

Bogota Distrito Capital, 28/11/2025

Documento de cobro No 2

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

JAIME ANDRES HERMIDA CORTEZ
NIT. No. 1020797483-8

La suma de **diez millones setecientos setenta mil pesos M/cte. (\$10.770.000)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA REVISIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DE LA DIRECCION GENERAL DEL ICBF., del contrato N° 01022972025 del año 2025.

Consignar a la cuenta número 28544910771 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/11/2025	30/11/2025

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6910

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 65.891.000,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 188.260.000,00 - 2024) (\$ 199.196.000,00 - 2025) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 188.260.000,00 - 2024)	NO NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta) • PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI NO

Cordialmente,

Jaime A. Hermida C

JAIME ANDRES HERMIDA CORTEZ

C.C.: 1020797483
Dirección: KR 47 58 40
Celular: 3167536557
Correo Electrónico: jaimeandreshermida94@gmail.com
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 5

1. DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 928722

CONTRATO No. 01022972025 Del 02/10/2025 **SEDE O REGIONAL:** Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 06/10/2025 **HASTA:** 31/12/2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **JAIME ANDRES HERMIDA CORTEZ**

No. Documento de identificación: **1,020,797,483** **Régimen:** **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9495371960** **Pago ARL:** **SI** **Nivel ARL(Nivel Riesgo):** **1**

Pago No.: **2 / 2.1** **Mes de Pago:** **NOVIEMBRE** **Declarante de Renta:** **SI** **Pensionado:** **NO** **Cesión:** **NO** **Número de pago:** **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** **Vigencia Futura:** **NO** **Número de Pago:** **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	32,310,000.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	10,770,000.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	20,104,000.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	12,206,000.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 973725 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4699-1500-3-53105B-4699018-02	27	10,770,000.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	466,700.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*):	597,376.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	19,489.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

(* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

Fecha Creación
11/28/2025 1:05:54 PM

Fecha Impresión:
11/28/2025 3:19:38 P

Corrección: 0

F1.P17.GF



3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. PROYECTAR MEMORANDOS, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL	<p>-En el marco del proceso de empalme regulado por la Ley 951 de 2005, se apoyó la consolidación del Acta Informe de Gestión a través de la incorporación de las observaciones de la Subdirección General y la realización de ajustes técnicos al documento preliminar.</p> <p>-Como parte del proceso de elaboración del Acta Informe de Gestión, se preparó el memorando que servirá para solicitar a las áreas la información inicial requerida, en línea con los criterios establecidos por la Ley 951 de 2005.</p> <p>-Se elaboró un análisis técnico del Informe de Gestión 2023, con enfoque jurídico-administrativo y a la luz de los criterios de evaluación previstos en la Ley 951 de 2005. Este insumo permitió avanzar en la construcción del Acta Informe de Gestión.</p> <p>-Se desarrolló el análisis orientativo del Informe de Gestión 2024, aplicando lineamientos derivados de la Ley 951 de 2005 y aportando elementos iniciales para la metodología del Acta Informe de Gestión.</p> <p>Para revisar los anexos y las evidencias, puede consultarse el siguiente enlace:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1BkYOTDUO2KrUNfO1qsCC1WNDH9u37Pe4?usp=drive_link</p>
2.PRESTAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA REVISIÓN LEGAL DE DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES QUE PRESENTE LA DIRECCIÓN GENERAL.	<p>Se revisó el memorando 0251240000124253 del 29 de septiembre de 2025, correspondiente a la planeación contractual de la vigencia 2026, realizando un análisis preliminar del impacto de la Ley de Garantías en los procesos contractuales y del alcance de sus restricciones. Este insumo fue entregado como orientación para la toma de decisiones en la etapa de planificación de los meses siguientes.</p> <p>Para revisar los anexos y las evidencias, puede consultarse el siguiente enlace:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1BkYOTDUO2KrUNfO1qsCC1WNDH9u37Pe4?usp=drive_link</p>
3. PREPARAR, CONSOLIDAR Y REVISAR LOS INFORMES QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO SEGÚN LAS NECESIDADES QUE PRESENTE LA DIRECCIÓN GENERAL.	<p>Se elaboró y remitió el documento orientativo con las observaciones del Comité DESC de Naciones Unidas como insumo para la sesión técnica prevista para el 26 de noviembre, a fin de reforzar los componentes de evaluación internacional aplicables a los derechos de la niñez y del pueblo Wayúu en el marco de la sentencia T 302.</p> <p>Para revisar los anexos y las evidencias, puede consultarse el siguiente enlace:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1BkYOTDUO2KrUNfO1qsCC1WNDH9u37Pe4?usp=drive_link</p>



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 3 de 5

4. PRESTAR APOYO A LOS DIFERENTES ACTOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Durante el mes de noviembre de 2025 no se asignaron actividades adicionales por parte del supervisor relacionadas con esta obligación.

5. PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y MESAS INTERNAS Y EXTERNAS DE TRABAJO QUE LE SEAN DESIGNADAS POR EL SUPERVISOR.

Durante noviembre de 2025 se participó en las sesiones técnicas realizadas en el marco de la Circular 003, mecanismo institucional que coordina la atención a requerimientos de la Jurisdicción Especial para la Paz, la Corte Constitucional, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Consejería Presidencial para las Regiones. En estos espacios se socializó el estado de los oficios pendientes, los plazos en curso y los requerimientos en seguimiento por parte de las áreas responsables.

Las sesiones desarrolladas los días 6, 13, 20 y 27 de noviembre de 2025 estuvieron orientadas a compartir la información institucional, actualizar el seguimiento de los requerimientos y precisar los compromisos que debían ser atendidos.

Para revisar los anexos y las evidencias, puede consultarse el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1BkYOTDUO2KrUNfO1qsCC1WNDH9u37Pe4?usp=sharing>

6. APOYAR LA REVISIÓN DE LAS REPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS PROVENIENTES DE LOS ENTES DE CONTROL, SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Se elaboró un borrador técnico con pautas mínimas sobre los aspectos que debían considerarse a partir de las Observaciones Finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales al Séptimo Informe Periódico de Colombia. El documento fue remitido al asesor encargado del tema para su revisión, con el fin de evaluar si estos puntos debían ponerse en conocimiento de las demás áreas. Este borrador incluyó una revisión del contenido con criterios institucionales, destacando los temas relacionados con la protección de la niñez, los territorios étnicos y el alcance de la Sentencia T-302 de 2017, la cual ordena a la Defensoría del Pueblo realizar seguimiento permanente a los planes derivados de dicha decisión y evaluar semestralmente su avance con destino a la Procuraduría General de la Nación.

Para revisar los anexos y las evidencias, puede consultarse el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1BkYOTDUO2KrUNfO1qsCC1WNDH9u37Pe4?usp=sharing>



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 5

7. APOYAR LOS TRÁMITES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Durante el mes de noviembre de 2025 se apoyaron actividades propias de la fase postcontractual, especialmente relacionadas con la revisión y organización de los documentos asociados a las solicitudes de liberación de saldos de contratos OPS. Estas actuaciones se enmarcan en el proceso de cierre contractual y depuración presupuestal, y se desarrollaron conforme a las orientaciones de la Dirección General.

En este contexto, se organizaron los documentos remitidos para las siguientes solicitudes:

- RP 475725 : Contrato 1016192025 Deisy Viviana Gámez Vallejo
Radicado No. 202510000000151433
- RP 968625 : Contrato 1022982025 Luz Mery Queragama Arce
Radicado No. 202510000000151493
- RP 968525 : Contrato 1023052025 Donelia Adarme
Radicado No. 202510000000151423
- RP 973725 : Contrato 1022972025 Jaime Andrés Hermida
Radicado No. 202510000000151483
- RP 329825 : Contrato OPS 1016212025 ? Diana Ortiz
Radicado No. 202510000000151443
- RP 497725 : Contrato OPS 1017462025 ? Fabián Rojas
Radicado No. 20251000000015145

Para revisar los anexos y las evidencias, puede consultarse el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1BkYOTDUO2KrUNfO1qsCC1WNDH9u37Pe4?usp=sharing>

8. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO, CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA.

Durante el mes de noviembre de 2025 no se asignaron actividades adicionales por parte del supervisor relacionadas con esta obligación.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01022972025 DEL 2025.

Jaime A. Hermida C.

Firma del Contratista: _____

C.C No.: 1,020,797,483



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 5 de 5

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de diez millones setecientos setenta mil pesos m/cte.,(\$ 10,770,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
DIANA CAROLINA BALOY	ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 16	DIRECCIÓN GENERAL	<i>DIANA CAROLINA BALOY</i>

Revisó: _____